



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

7COMUNICACIÓN "A" 8145

09/12/2024

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CAJAS DE CRÉDITO COOPERATIVAS (LEY 26.173),
A LOS OPERADORES DE CAMBIO,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1865:

Decreto 953/24. Actualización de textos ordenados.

Nos dirigimos a Uds. en función de lo dispuesto por el Decreto 953/24 –disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)– para hacerles llegar en Anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, se deben incorporar en el texto ordenado "Presentación de Informaciones al Banco Central":

- Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.
- Sección 13. Régimen informativo para supervisión.
- Sección 23. Operaciones de Cambio.
- Sección 31. Régimen Informativo Contable Semestral/ Anual para Casas y Agencias de Cambio.
- Sección 38. Antecedentes Personales de Autoridades de las Entidades Financieras.
- Sección 39. Cajas de Crédito.
- Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.
- Sección 44. Base de Datos - Padrón.
- Sección 65. Grandes exposiciones al riesgo de crédito.
- Sección 68. Anticipo de Operaciones.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mariana A. Díaz
Gerenta de Régimen
Informativo

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de Capitales Mínimos.

5.5.4. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5610.

Cod.	Leyenda	Causa
401	ARCHIVO DEUINC.TXT MAL INFORMADO	Habiéndose enviado este archivo, su diseño no corresponde al 5610, o bien está vacío.
402	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes.
403	CAMPOS TIPO DESCRIPCIÓN MAL INFORMADOS – C7 Y C9	La descripción informada contiene uno o más caracteres no habilitados.
404	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a alguno de los existentes.
405	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	El número de identificación informado es igual a cero o contiene caracteres no numéricos.
406	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a alguno de los prefijos utilizados por la ARCA.
407	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
408	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
409	CAMPO 9 MAL INFORMADO	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 13. Régimen informativo para supervisión.

ANEXO 5
Página 2 de 3

Código de partida Campo 7	Concepto	Importe Período 2 Campo 16
2.-ESTRUCTURA /VOLUMEN OPERATIVO		
0000999705	Cantidad de operaciones a plazo fijo en pesos.	
0000999706	Cantidad de operaciones a plazo fijo en moneda extranjera.	
0000999707	Cantidad de operaciones por préstamos prendarios en pesos.	
0000999712	Cantidad de operaciones por préstamos hipotecarios en pesos.	
0000999713	Cantidad de operaciones por otros préstamos en pesos.	
0000999708	Cantidad de operaciones por préstamos prendarios en moneda extranjera.	
0000999714	Cantidad de operaciones por préstamos hipotecarios en moneda extranjera.	
0000999715	Cantidad de operaciones por otros préstamos en moneda extranjera.	
0000999716	Cantidad de cajas de ahorros destinadas a menores de edad autorizados.	
0000999717	Saldo al fin del trimestre correspondiente al código 999716.	
0000999718	Cantidad de cajas de ahorros destinadas a menores de edad adolescentes.	
0000999719	Saldo al fin del trimestre correspondiente al código 999718.	
0000999720	Cantidad de cuentas gratuitas universales.	
0000999721	Cantidad de cajas de ahorros repatriación de fondos – Bienes personales Ley 27541.	
0000999722	Cantidad de cuentas especiales repatriación de fondos - Resolución General ex AFIP N° 4816/2020 y modificatorias.	
0000999723	Cantidad de cuentas especiales repatriación de fondos - Aporte solidario y extraordinario. Ley 27605.	
0000999724	Cantidad de cuentas especiales en pesos de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina – Ley. 27613.	
0000999725	Cantidad de cuentas especiales en moneda extranjera de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina – Ley. 27613.	
0000999726	Cantidad de cajas de ahorros para turistas residentes en el exterior en moneda extranjera.	
0000999727	Importe en dólares estadounidenses acreditado durante el trimestre bajo informe en las cuentas informadas correspondientes a la partida 999726.	
0000889845	Cantidad de titulares de operaciones activas y/o pasivas del sector no financiero.	
0000889846	Cantidad de titulares de operaciones activas del sector no financiero.	
0000889850	Cantidad de titulares de tarjetas de créditos (emitidas por la entidad).	
0000889851	Cantidad de titulares de cuentas u operaciones pasivas del sector no financiero.	



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 23. Operaciones de Cambios.

- b) Cancelación de operaciones que no se corresponden con la aplicación de divisas de cobros de exportaciones.

Para las operaciones A11 cursadas por los conceptos P01, P03, P04, P06, P08, P12, P18, P19, P20, B23 o B24, que se correspondan a la cancelación por el mercado de cambios de una operación elegible para la aplicación de divisas, , esto es, operaciones A13 con campo 4 –cuarta y quinta posición– igual a AB, AD, AM o AI, deberá consignarse en el campo 20 la fecha de la operación original (es decir, la fecha consignada en el campo 3 para los conceptos P01, P03, P04, P06, P08, P12, P18, P19, P20, B23 o B24 para operaciones A13 con campo 4 –cuarta y quinta posición– igual a AB, AD, AM o AI).

Para la integración del campo 24 deberá contemplarse lo previsto en el punto 23.2.1.9. inc. b).

En estos casos, el importe en moneda original (en caso de ser la misma) debe ser igual o menor que el informado para los códigos de concepto P01, P03, P04, P06, P08, P12, P18, P19, P20, B23 o B24 en la operación original.

- 23.2.1.13. El campo 25 “N° formulario y de inversión del relevamiento de activos y pasivos externos” deberá integrarse para las operaciones cursadas con códigos de concepto B03, B06, B07, B08, B10, B11, B14, B15, B17, B18, B19, B20, B21, B22, B26, S01 a S31, S33, I01, I03 a I06, I09, P01, P04 a P09, P11, P13 y P22 con tipo de operación A11 o A21. Se utilizará el formato “RRRRRRNNNNNNNNNN”, donde RRRRRR es el número del formulario registrado en el sitio oficial de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero -ARCA- (servicio BCRA – Relevamiento de activos y pasivos externos) y NNNNNNNNNN corresponde al número de inversión con el cual se declaró la operación. Cuando el número sea inferior a las posiciones exigidas, se consignarán ceros a la izquierda para alcanzar la longitud total. Ejemplo: una operación registrada con número de inversión N° 4 en el formulario 020302, el número a consignar es 0203020000000004.

En los casos de operaciones cursadas con los códigos de concepto indicados en el párrafo precedente que no se correspondan con cancelaciones de deuda que deban ser declaradas, deberá integrarse con blancos.



B.C.R.A.		PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL	
B.C.R.A.		Sección 31. Régimen Informativo Contable Semestral/ Anual para Casas y Agencias de Cambio.	
Código	Leyenda	Causa	
33	N° DE CUIT MAL INFORMADO – CAMPO 24 DISEÑO 4801	<ul style="list-style-type: none">- Para los informes 000 y A-C (habiéndose informado un CUIT), los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA o se repitió el mismo número del 3° al 10° dígito, o bien- Para el informe A-C, habiéndose informado las primeras 6 posiciones con blancos, no se informaron las restantes con el código de Caja de Valores.	
34	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT.	
35	PERÍODO 1 MAL INFORMADO (CAMPO 4 DIS 4801) (No aplicable para el primer ejercicio económico)	<ul style="list-style-type: none">- Para el informe 001 (excepto partidas 4XXXXX) y/o anexos A-C, A-D y/o A-E, la fecha informada en campo 4 no coincide con la fecha de cierre del ejercicio anterior (consignada en campo 4 del informe 000), o bien- para los informes 002 y/o 003 y/o las partidas 4XXXXX del informe 001, el período (mes y día-MMDD) informado en campo 4 no coincide con el período bajo informe del ejercicio actual, o bien el año (AAAA) consignado en campo 4 no corresponde al anterior al bajo informe, o bien- para el informe 000 la fecha informada en el campo 4 determina un período superior a 12 meses con respecto a la fecha informada en el campo 9.	
36	CODIGO DE MONEDA EXTRANJERA INEXISTENTE – (C8 INFORME A-G)	El código de moneda informado no coincide con ninguno de los habilitados (Currency Codes del SWIFT excepto código ARS).	
37	SALDOS DISTRIBUIBLES MAL INFORMADOS – INFORME 004	<ul style="list-style-type: none">- El saldo para la partida 000099 es menor a la sumatoria de los importes informados para las partidas 120000, 130000 y 140000, o bien- el importe informado para la partida 000099 no es equivalente al importe positivo informado en la partida 100000, o bien- el importe informado para la partida 000099 no es igual a cero cuando el cálculo precedente es negativo, o bien,- se omitió informar la partida señalada.	



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 38. Antecedentes Personales de Autoridades de las Entidades Financieras.

Sólo podrán integrarse diskettes correspondientes al mismo tipo de presentación (para régimen informativo anual o para evaluación), teniendo en cuenta que el programa tomará como referencia el primero que se seleccione.

Una vez efectuada la primera integración, los siguientes datos informados deben coincidir en tipo, período y versión de aplicativo.

Cuando el responsable de la integración de los archivos haya concluido con dicho procedimiento, podrá visualizar en el destino que haya seleccionado seis archivos que contendrán la información de cada uno de los integrantes de la entidad. Cabe mencionar que cada uno de los archivos se encuentra encriptado, ya que la información es confidencial, y de esta manera se obtiene un absoluto resguardo del contenido de cada uno de los archivos.

38.2.5.2. Detalle de los archivos generados:

1. DESTCUR.DBF (estudios cursados)
2. DINGANU.DBF (ingresos anuales)
3. DLABORAL.DBF (antecedentes personales)
4. DMANBD.DBF (manifestación de bienes)
5. DPERSON.DBF (datos personales)
6. DPROFDOC.DBF (antecedentes de la actividad financiera)

38.2.6. Validación de la Información

38.2.6.1 Listado de errores

En caso de detectarse errores de carga cometidos por el usuario o incoherencia de información, el sistema emite un código de error y una descripción del mismo de acuerdo a la siguiente tabla:

Código	Leyenda	Descripción	Aplicativo de Carga	Proceso Validación
001	Faltan archivos del régimen o archivos mal grabados	Se omitió grabar el archivo de referencia en el CD o no se grabó correctamente.		X
002	Entidad inexistente o inhabilitada	La entidad no se encuentra habilitada para operar en el régimen o no corresponde a una entidad financiera en funcionamiento.	X	X
003	Fecha errónea	Se consignó una fecha anterior a 200005 o una fecha inválida.	X	
004	Información ya ingresada	Se realizó una presentación con anterioridad para el mismo período y con idéntica fecha de generación.		X
007	Número de Identificación Tributaria erróneo	Los dos primeros dígitos del Número de Identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA para las personas físicas, o se repite el mismo número del tercero al décimo dígito.	X	X



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 39. Cajas de Crédito.

Código	Leyenda	Causa
13	CUENTA XXXXXX MAL INFORMADA	Se informó, para el mismo concepto de resultados netos, una partida de ingresos y otra de egresos (Aplicable a partidas detalladas en Cuadro 1).
15	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO CUITENT.TXT	El diseño no corresponde al 4205, o bien el archivo está vacío o no se encontró el archivo en la primera información de la entidad, o bien en caso de presentarse información rectificativa para el diseño 4201, correspondiente al último período validado del diseño 4205, el archivo CUITENT.TXT no fue encontrado.
16	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo 4 del diseño 4205 es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.
17	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
18	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT.
19	MES DE CIERRE MAL INFORMADO	Se consignó en el campo 5 del diseño 4205 un valor distinto de 06 ó 12.
20	RECTIFICATIVA NO ADMITIDA DISEÑO 4205	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período anterior al último validado para este diseño.
21	INFORMACION REEXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA MAL INGRESADA	Se grabaron alguna de las siguientes partidas 620003, 630003 y 640003.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 39. Cajas de Crédito.

39.4.7.4. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5610.

Cod.	Leyenda	Causa
401	ARCHIVO DEUINC.TXT MAL INFORMADO	Habiéndose enviado este archivo, su diseño no corresponde al 5610, o bien está vacío.
402	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes.
403	CAMPOS TIPO DESCRIPCIÓN MAL INFORMADOS – C7 Y C9	La descripción informada contiene uno o más caracteres no habilitados.
404	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes.
405	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.
406	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA.
407	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
408	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
409	CAMPO 9 MAL INFORMADO	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 39. Cajas de Crédito.

Para cada código de operatoria, número de cuenta u operación y tipo de operación se informarán:

- En los campos 8 y 9 el tipo y número de identificación tributaria de cada uno de los titulares, en registros separados para cada uno de ellos, que deberán coincidir con los informados en los campos 4 y 5 del diseño 2422, excepto lo previsto en el punto 39.6.2.2.i.a), en cuyo caso deberán coincidir con los campos 6 y 7 del citado diseño.
 - Los campos 9 y 11 se completarán en caso de ser necesario con un cero a la derecha y la cantidad de ceros a la izquierda necesaria para alcanzar todas las posiciones.
 - En los campos 10 y 11, el tipo y número de identificación tributaria de los representantes, tutores, etc. Se informarán tantos registros como representantes, tutores, etc. se vinculen con cada titular, repitiendo el tipo y número de identificación de este último (campos 8 y 9). Si no existieran apoderados, representantes, etc. para un titular, los campos 10 y 11 se completarán con ceros y blancos respectivamente.
 - En el campo 12 se informará el tipo de vinculación existente, es decir la condición que reviste el vinculado informado en los campos 10 y 11. Para los titulares que carezcan de vinculados, se informará el campo 10 con ceros, el campo 11 con blancos y el campo 12=1.
- ii. El campo 12 "Condición" se completará según los siguientes códigos:
- 1: Titular
 - 2: Apoderado
 - 3: Representante Legal
 - 4: Tutor / Curador
- iii. Los tipos y números de identificación informados en los campos 8 y 9 y 10 y 11 deben coincidir con el tipo y número de identificación informados en campo 4 y 5 del diseño 2422, en caso de que la entidad dispusiera de la clave otorgada por la ARCA, o si la misma fuera exigible para alguna de las operaciones efectuadas con la entidad, y sólo en su defecto con el tipo y número de documentación identificatoria consignados en los campos 6 y 7 del diseño 2422.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 39. Cajas de Crédito.

Código	Leyenda	Causa
22	NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA MAL INFORMADO	Se verificó alguna de las siguientes situaciones: - El número de identificación informado en el campo 5 del diseño 2422 contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11.
23	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI –CAMPO 5 DISEÑO 2422-	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.
24	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO –CAMPO 5 DISEÑO 2422-	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI para tipo de identificación 11.
25	TIPO DE DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATORIA ERRÓNEA – DISEÑO 2422	- El tipo de identificación informado en el campo 6 no coincide con ninguno de los existentes según pto 39.6.2.2.i. de estas instrucciones - El tipo de identificación informado en el campo 6 no se corresponde con el tipo de identificación tributaria (campo 4 diseño 2422) de acuerdo con la tabla incluida en el pto 39.6.2.2.i. de estas instrucciones
26	NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATORIA MAL INFORMADO	El número informado en el campo 7 del diseño 2422 contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 01, 02, y 03, o no se procedió conforme al penúltimo párrafo del punto 39.6.2.2.i. de estas instrucciones.
28	FALTA INFORMAR TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATORIA	Los campos 6 y 7 del diseño 2422 no fueron integrados, teniendo en cuenta la excepción prevista en el pto. 39.6.2.2. i. b) de estas instrucciones.
29	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo 8 del diseño 2422 no fue integrado.
30	FALTA INFORMAR CALLE	El campo 9 del diseño 2422 no fue integrado.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 39. Cajas de Crédito.

Código	Leyenda	Causa
39	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O DOCUMENTACIÓN MAL INFORMADO CAMPOS 9 Y 11 DISEÑO 2423-	Se verificó alguna de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none">- Habiendo consignado tipo de identificación 01, 02 ó 03, el campo contiene uno o más caracteres no numéricos o no se procedió conforme al penúltimo párrafo del punto 39.6.2.2.i. de estas instrucciones.- Habiendo consignado en campos 8 y/o 10 tipo de identificación 11, el número de identificación informado contiene uno o más caracteres no numéricos, o bien los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, o el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.- Habiendo consignado código 1 en campo 12 el campo 11 no se integró con blancos.
41	CAMPO CÓDIGO MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Diseño 2421: el campo 4 no fue completado con "C" u "O", o bien, el campo 15 no se completó con blancos.- Diseño 2422: Se informó en el campo 16 un código SWIFT que no es el correspondiente a Argentina.- Diseño 2423: el campo 4 no fue completado con "C" u "O", o bien, el campo 12 no se completó con un código previsto según lo establecido en el punto 39.6.2.3. ii.
42	VINCULACIÓN MAL DECLARADA – CAMPO 12 DISEÑO 2423	Habiendo informado campo 12 igual a "1" no se completó el campo 10 con ceros y el campo 11 con blancos.
43	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE IDENTIFICACIONES – DISEÑOS 2422 Y 2423	<ul style="list-style-type: none">- Habiendo informado tipo y número de identificación tributaria – campos 4 y 5 diseño 2422- no se incluyó un registro para este cliente en el diseño 2423.- Habiendo informado sólo tipo y número de documentación identificatoria – campos 6 y 7 diseño 2422-, no se incluyó un registro para este cliente en el diseño 2423.- Se incluyó en el diseño 2423 un registro para un cliente no informado en el diseño 2422.- Habiendo vinculado en el diseño 2423 un cliente por tipo y número de documentación identificatoria se verifica que el mismo cuenta con tipo y número de identificación tributaria en el diseño 2422 (campos 4 y 5).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.2. Aplicables al diseño de registro 8801 (Otras imputaciones a despachos de importación)

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO DESPACHO	Los datos de número de despacho de importación, fecha de oficialización del despacho y CUIT importador (Campos 4, 5 y 6 respectivamente) no coinciden con un despacho existente en la base de la ARCA.
21	CODIGO IDENTIFICATORIO DE UNICIDAD ERRONEO	Se completó con blancos, caracteres no numéricos o bien no se respetó la correlatividad secuencial para el mismo número de despacho de acuerdo con las instrucciones del punto 43.1.2.1.i).
22	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro con el mismo número de despacho, código identificatorio de unicidad y tipo de movimiento.
23	CODIGO MAL INFORMADO	El código informado en el campo 9 no corresponde a un código previsto en la tabla A del Anexo I de las N.P.
24	MONTO IMPUTADO MAL INFORMADO	Se informó un monto menor o igual a cero en el campo 12.
25	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	Habiéndose informado el código señalado en el campo 9, no se informaron la totalidad de los campos exigidos para ese código, según el punto 43.1.2.1.ii).
26	INCONSISTENCIA ENTRE REGISTRO DE ANULACION Y ALTA	Tratándose de una operación de anulación no se encontró para igual número de despacho y código identificatorio de unicidad un registro de alta con coincidencia de todos los campos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.3. Aplicables al diseño de registro 8802 (Cesión del seguimiento por parte de la entidad)

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO DESPACHO	Los datos de Número de despacho de importación, fecha de oficialización del despacho y CUIT importador (campos 4, 5 y 6 respectivamente) no coinciden con un despacho existente en la base de la ARCA.
21	CODIGO DE ENTIDAD NUEVA MAL INFORMADA	El código de entidad informado en el campo 7 no corresponde a una entidad existente y habilitada para la operatoria.
22	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro para un mismo período de información y número de despacho.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.4. Aplicables al diseño de registro 8851 (Imputaciones de despachos de importación a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente) (Punto B.1 de la CONAU).

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO OPERACION	Los datos de código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD), fecha de pago, CUIT del responsable del pago y moneda de pago (campos 4, 5, 6 y 12 respectivamente) no corresponden a una operación activa en el marco del seguimiento con pagos de documentación pendiente.
21	NUMERO DE DESPACHO DE IMPORTACION MAL INFORMADO	El número de despacho informado en el campo 9 no coincide con un formato admitido en el Texto Ordenado del RI Operaciones de Cambio para la integración del campo 24; o bien, no corresponde a un subrégimen de importación admitido.
22	DATOS DEL DESPACHO NO CONSISTENTES CON LOS REPORTADOS POR LA ARCA	Habiéndose informado en el campo 9 un despacho oficializado que no corresponda a ingresos de bienes por Solicitud Particular o Courier, el CUIT del importador que consta en el despacho (campo 10) o la fecha de oficialización (campo 11) consignados no coinciden con los datos que constan para el despacho en la base del BCRA.
23	MONTO IMPUTADO EN MONEDA DE PAGO MAL INFORMADO	Se informó un monto menor o igual a cero, o bien, el campo 13 es mayor al monto pendiente del pago bajo seguimiento.
24	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro para el mismo MSD, código identificatorio de unicidad y tipo de movimiento.
25	CODIGO IDENTIFICATORIO DE UNICIDAD ERRONEO	Se completó con blancos, caracteres no numéricos o bien no se respetó la correlatividad secuencial para el mismo número de MSD de acuerdo con las instrucciones del punto 43.1.2.2.iii).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Anexo I

INFORMACION DE LOS REGISTROS ADUANEROS DE OFICIALIZACIONES DE DESPACHO DE IMPORTACION A DISPOSICION DE LAS ENTIDADES

- a) La información de los despachos de importación suministrada por la ARCA podrá ser consultada por las entidades financieras accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gov.ar>) conforme lo establecido en el punto 1.2.1. de la Sección 1 de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.
- b) Los datos básicos de identificación (N° de despacho, CUIT, razón social del importador y entidad nominada) estarán disponibles a través de una consulta puntual para todas las entidades.
- c) La entidad que conste ante el BCRA como última entidad nominada por el importador para el seguimiento podrá adicionalmente acceder a través de consultas puntuales a los siguientes datos:
 - i) Información de la carátula del despacho de importación
 - ii) Información a nivel de ítem del despacho
 - iii) Información de ventajas, opciones, facturas comerciales y datos complementarios
- d) A través de la modalidad de descarga de novedades desde el sitio de Internet, las entidades podrán acceder a la totalidad de los datos de los despachos de importación para los cuales han sido nominadas.

Cuando existan novedades que correspondan ser reportadas a la entidad (altas de despachos, anulaciones de despachos, modificaciones de datos de un despacho, cesiones de otra entidad), se pondrán a disposición de la misma los siguientes archivos: EEEEEAAAAMMDD-CARATULAS.TXT; EEEEEAAAAMMDDITEMS.TXT y EEEEEAAAAMMDDVOF.TXT, donde EEEEE estará dado por el código de entidad y AAAAMMDD por la fecha de información a la que se refieren las novedades.

La información se grabará en un archivo con formato texto plano de longitud fija sin separadores ni tabuladores, conforme a los diseños de registros insertos en el punto h) del presente anexo.

La inexistencia de un archivo con el código de la entidad para una fecha dada deberá ser interpretada como que no existen novedades que reportar a la entidad en esa fecha.

Si bien los archivos puestos a disposición por el BCRA contendrán exclusivamente las novedades registradas para la fecha consignada, los archivos previos quedarán disponibles para su consulta por parte de las entidades.

- e) El campo tipo de movimiento se reportará como “Alta” para toda novedad que implique la incorporación a la base de la entidad de nueva información originada en datos suministrados por la Aduana, y como “Cesión” cuando esa incorporación provenga de una cesión entre entidades.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Por su parte, se reportará como “Anulación” toda novedad que implique que los datos deben ser retirados de la base de la entidad.

En el caso de una modificación de datos ya informados, se reportará simultáneamente la anulación de los datos previos y el alta de los nuevos datos.

- f) En el archivo EEEEEAAAAMDDVOF.TXT se suministrará el detalle de las facturas comerciales y toda información complementaria (ventajas aduaneras, opciones, etc.) suministrada por la ARCA y que resulte relevante desde el punto de vista cambiario.

En el campo Ventaja/Opción/Factura (campo 6) se especificará a qué tipo de dato se hace referencia, en tanto que en el campo Detalle Ventaja/Opción/Factura (campo 7) se consignará el valor específico que le corresponde al tipo de dato indicado.

Si el número de ítem (campo 5) es distinto de cero, el dato informado se refiere exclusivamente al ítem indicado (por ej. Ventaja IMPONOTITONEROSO). Mientras que, si el número de ítem es igual a 0, la información consignada se refiere al despacho en su totalidad (por ej. facturas comerciales).

- g) Si bien la fecha de embarque de la mercadería (campo 11 del archivo EEEEEAAAAMDD-CARATULAS.TXT) será presentada en el formato AAAAMDD; cabe indicar que la ARCA ha alertado que pueden existir casos puntuales en que los datos para dicho campo no se correspondan necesariamente con una fecha válida.

- h) Diseños de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44. Base de Datos – Padrón.

44.4. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	ARCHIVO BASE DE DATOS PADRON .TXT MAL INFORMADO	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el diseño no corresponde al 8601, o bien el archivo está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACION MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 201013), contiene blancos o caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
05	TIPO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 no coincide con ninguno de los existentes según punto 44.2.2. de estas instrucciones.
06	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI – CAMPO 5	Para tipo de identificación 11, los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
07	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO – CAMPO 5	Para tipo de identificación 11, el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL O CDI.
08	TIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL ERRÓNEA	El tipo de identificación informado en el campo 6: - No coincide con ninguno de los existentes según pto. 44.2.2. de estas instrucciones, o - No se corresponde con el tipo de identificación tributaria (campo 4) de acuerdo con la tabla incluida en el pto. 44.2.2. de estas instrucciones.
09	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL MAL INFORMADO	El número informado en el campo 7 contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 01, 02 y 03.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 65. Grandes exposiciones al riesgo de crédito.

Código	Leyenda	Causa
08	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO CORRESPONDE A CUIT / CUIL / CDI	Para tipo de identificación 11 los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA.
09	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI para tipo de identificación 11.
10	ARCHIVO XXX - INCONSISTENCIA EN CODIGO DE CONSOLIDACION CON RI CAPITALES MINIMOS (Aplicable al archivo "EXPOSICIONES.TXT")	<ul style="list-style-type: none">- Se incluyó un código de consolidación igual a 0, habiéndose informado en el RI Capitales mínimos código de consolidación igual a 1, o viceversa, o bien- Se informó un código de consolidación igual a 3 no habiéndose informado ese código de consolidación en RI Capitales Mínimos, o bien (Suspendido desde abril/24 según punto 6.1. de las normas sobre "Supervisión consolidada")- Se informó el código de consolidación 2 o 9, habiéndose informado en el RI Capitales mínimos código de consolidación igual a 0, o bien- Se omitieron informar los códigos de consolidación 2 y/o 9, habiéndose informado estos códigos de consolidación en el RI Capitales Mínimos.
11	ARCHIVO XXX - CODIGO DE CONSOLIDACION MAL INFORMADO (Aplicable a diseños "EXPOSICIONES.TXT" y "EXCESOS.TXT")	<ul style="list-style-type: none">- Se informó código de consolidación 3 para un período de información que no corresponde, o bien (Suspendido desde abril/24 según punto 6.1. de las normas sobre "Supervisión consolidada")- Se informó código de consolidación 2 habiéndose informado el código 9 o viceversa, o bien- Se informó un código de consolidación 2 o 9 habiéndose informado un código de consolidación 0, o viceversa, o bien- Se informó un código de consolidación 1 habiéndose informado un código de consolidación 0, o viceversa.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 68. Anticipo de operaciones.

68.1. Instrucciones generales.

La información a remitir se grabará en un archivo de longitud variable denominado "OPANTICIPO.TXT" de acuerdo con lo previsto en el punto 1.2.3.1. de la Sección 1. De "Presentación de Informaciones al Banco Central", que contendrá los datos conforme al diseño de registro inserto en el punto 68.3.

El citado archivo deberá enviarse de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de la sección citada en el párrafo precedente (Servicio de transferencia de archivos en el sitio exclusivo www3 (MFT)).

Para la identificación de este requerimiento se utilizará 96 para código de régimen y 1 para código de requerimiento.

La fecha a consignar en el archivo "DETALLE.XML" como período de información será coincidente con la fecha del envío.

68.2. Instrucciones particulares.

Archivo "OPANTICIPO.TXT"

Para la integración del campo "RAYPE" se utilizará el formato "RRRRRRNNNNNNNNNN", donde RRRRRR es el número del formulario registrado en el sitio oficial de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero -ARCA- (servicio BCRA – Relevamiento de activos y pasivos externos) y NNNNNNNNNN corresponde al número de inversión con el cual se declaró la operación. Cuando el número sea inferior a las posiciones exigidas, se consignarán ceros a la izquierda para alcanzar la longitud total. Ejemplo: una operación registrada con número de inversión N° 4 en el formulario 020302, el número a consignar es 0203020000000004.

En caso de desconocer el número de "RayPE" este campo se completará con valor nulo (";;").

En caso que no exista monto a informar en el campo 7 se completará con valor nulo (";;").

El campo 8 "Denominación del beneficiario del exterior" deberá integrarse teniendo en cuenta las pautas de obligatoriedad definidas para este mismo concepto en el Anexo I de la Sección 23 de este ordenamiento, correspondiente al RI Operaciones de Cambio. En caso de no ser obligatoria la integración de este campo, se consignará "NA".

68.3. Diseño de registro.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 8145	Vigencia: 10/12/2024	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------